

Quillota, 14 de julio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7474 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°88/2022 de 08 de julio de 2022, de Encargado Unidad de Prensa al Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se autorice la Contratación Directa del Servicio de tres avisos publicitarios módulo MD 10X3 en blanco y negro a la EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., RUT N° 90.193.000-7, representada legalmente por Carlos Ivan Villalobos Soto, RUT N° 7.043.217-K, domiciliado en calle Av. Santa María #5542, Vitacura, Región Metropolitana, con el motivo de informar la venta de bases de licitación para enajenación de inmueble municipal ubicado a un costado del Hospital Bi Provincial, lote A 1-2, subdivisión resto propiedad raíz Hijuela La Puntilla, Comuna de Quillota;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley 19.886 que indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley" y el artículo 10, Numero 7 letra j) del D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. El costo financiero del personal que intervendría en el proceso de licitación es:

Personal que forma parte de un proceso de Licitación	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Director Secmu (Grado 5° E.M.)	20	\$12.354	\$247.080
Director Secplan (Grado 5° E.M.)	22	\$12.354	\$271.788
Director Adm. y Finanzas (Grado 5° E.M.)	20	\$12.354	\$247.080
Director Unidad Jurídica (Grado 5° E.M.)	22	\$12.354	\$271.788
Jefa de Presupuesto (Grado 9° E.M.)	20	\$6.033	\$120.660
Encargada Adquisiciones (Grado 11° E.M.)	22	\$4.171	\$91.762
Administrativo Secmu (Grado 11° E.M.)	20	\$4.171	\$83.420

UNIDAD DE PRENSA			
Administrativo Secplan (Grado 12° E.M.)	22	\$3.487	\$76.714
Administrativo Adquisiciones (Grado 13° E.M.)	22	\$2.960	\$65.120
Administrativo Presupuesto (Grado 12° E.M.)	22	\$3.487	\$76.714
TOTAL COSTO			1.552.126

Considerando el valor de la UTM en julio de 2022 equivalente a \$ 58.248 pesos, el costo de la intervención funcionaria en la elaboración, revisión, aprobación, desarrollo y adjudicación del proceso de licitación y posterior firma del contrato, representaría un 26.64% del valor cotizado para el servicio requerido, lo que resulta desproporcionado o demasiado onerosa respecto del valor final del servicio, desvaneciendo cualquier posible ahorro por menor precio que pudiera obtenerse por medio de una licitación pública. Lo anterior puesto que, además, el medio de información en que se hará la publicación debe reunir particulares condiciones de cobertura, de alcance nacional, con cuerpo o sección especializada economía e inversiones y público objetivo, para la atracción de potenciales oferentes e inversionistas que estén interesados en la adquisición del inmueble municipal indicado, por lo que se difundiría a través del medio impreso de mayor circulación en el país y la región metropolitana.

La contratación de este servicio se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que, para este tipo de servicios, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro vigente.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001309 de 08 de julio de 2022, emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto Municipal, por \$4.476.780.- (Gestión Interna);

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal.
4. Finanzas
5. Jurídico
6. Presupuesto
7. Encargado de Unidad de Prensa.

OCS/DMB/jlm/sgf.-

3. Solicitud de Pedido de Material N°05/2022, 8 de julio de 2022, que Solicita la contratación de tres avisos publicitarios, emitido por Encargado de la Unidad de Prensa;
4. Carta de EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. de 07 de julio de 2022 que adjunta cotización;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación Directa del Servicio de Tres Avisos Publicitarios módulo MD 10X3 en blanco y negro a la EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., RUT N° 90.193.000-7, representada legalmente por Carlos Iván Villalobos Soto, RUT N° 7.043.217-K, domiciliado en calle Av. Santa María #5542, Vitacura, Región Metropolitana, para informar la venta de bases de licitación para enajenación de inmueble municipal ubicado a un costado del Hospital Bi Provincial, lote A 1-2, subdivisión resto propiedad raíz Higuera La Puntilla, Comuna de Quillota.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley 19.886 que indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley" y el artículo 10, Numero 7 letra j) del D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. El costo financiero del personal que intervendría en el proceso de licitación es:

Personal que forma parte de un proceso de Licitación	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Director Secmu (Grado 5° E.M.)	20	\$12.354	\$247.080
Director Secplan (Grado 5° E.M.)	22	\$12.354	\$271.788
Director Adm. y Finanzas (Grado 5° E.M.)	20	\$12.354	\$247.080
Director Unidad Jurídica (Grado 5° E.M.)	22	\$12.354	\$271.788
Jefa de Presupuesto (Grado 9° E.M.)	20	\$6.033	\$120.660
Encargada Adquisiciones (Grado 11° E.M.)	22	\$4.171	\$91.762
Administrativo Secmu (Grado 11° E.M.)	20	\$4.171	\$83.420

UNIDAD DE PRENSA			
Administrativo Secplan (Grado 12° E.M.)	22	\$3.487	\$76.714
Administrativo Adquisiciones (Grado 13° E.M.)	22	\$2.960	\$65.120
Administrativo Presupuesto (Grado 12° E.M.)	22	\$3.487	\$76.714
TOTAL COSTO			1.552.126

Considerando el valor de la UTM en julio de 2022 equivalente a \$ 58.248 pesos, el costo de la intervención funcionaria en la elaboración, revisión, aprobación, desarrollo y adjudicación del proceso de licitación y posterior firma del contrato, representaría un 26.64% del valor cotizado para el servicio requerido, lo que resulta desproporcionado o demasiado onerosa respecto del valor final del servicio, desvaneciendo cualquier posible ahorro por menor precio que pudiera obtenerse por medio de una licitación pública. Lo anterior puesto que, además, el medio de información en que se hará la publicación debe reunir particulares condiciones de cobertura, de alcance nacional, con cuerpo o sección especializada economía e inversiones y público objetivo, para la atracción de potenciales oferentes e inversionistas que estén interesados en la adquisición del inmueble municipal indicado, por lo que se difundiría a través del medio impreso de mayor circulación en el país y la región metropolitana.

La contratación de este servicio se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que, para este tipo de servicios, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro vigente.

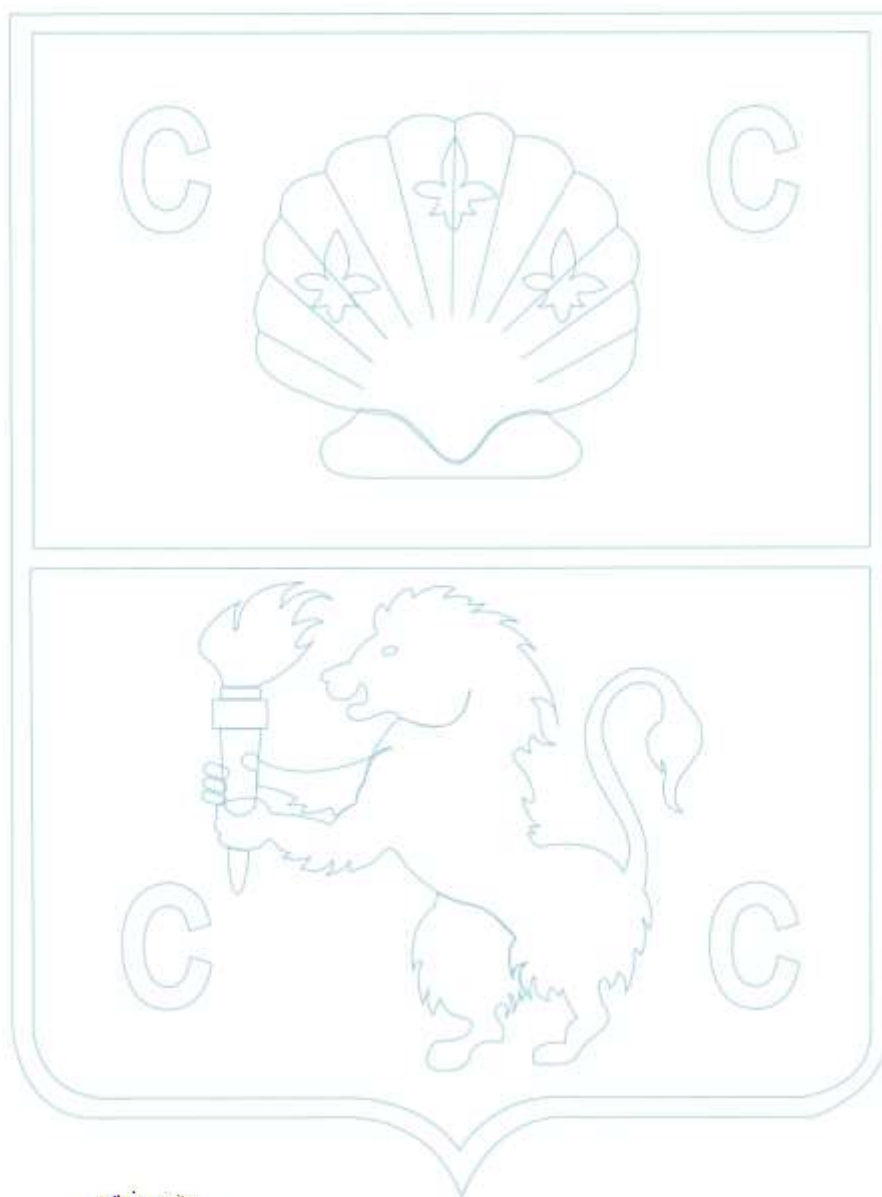
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal.
4. Finanzas
5. Jurídico
6. Presupuesto
7. Encargado de Unidad de Prensa.

OCS/DMB/jlm/sgf.-

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la contratación de estos servicios se formalizará mediante Orden de Compra en el Portal de Mercado Público.

TERCERO: ADOPTEN el Encargado de Unidad de Prensa, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y el Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal.
4. Finanzas
5. Jurídico
6. Presupuesto
7. Encargado de Unidad de Prensa.

OCS/DMB/jlm/sgf.-